

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TECFINLEX S.A. DE
FECHA 2 DE JUNIO DEL 2020.

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de junio del 2020, a las 09:00 am, en el domicilio de la compañía, ubicada en la ciudad de Quito, cantón Quito, Avenida 12 de Octubre N24-739 y Avenida Colon.

Preside la junta, el señor Paul Gubio, presidente de la compañía; y, hace las veces de secretario, el Gerente General señor Marlon Cellere.

El presidente de la Junta, solicita al señor secretario, que constate la asistencia de los socios, quien establece que se reúnen los siguientes accionistas de la compañía TECFINLEX S.A.

1. La señorita Carolina Alexandra Chicalza Espinel, propietaria de 267 acciones de un dólar cada una, con un valor de USD\$ 267.00.
2. El señor Marlon Patricio Cellere Guaman, propietario de 267 acciones de un dólar cada una, con un valor de USD\$ 267.00.
3. El señor Paul Alexis Gubio Quishpe, propietario de 266 acciones de un dólar cada una, con un valor de USD\$ 266.00.

Cada acción tiene el valor de un dólar. Es decir que está presente el cien por ciento del capital social, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

El presidente de la Junta propone el siguiente orden del día.

1. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General, por el ejercicio económico del año dos mil diecinueve (2019).
2. Conocer y aprobar el Informe del comisario por el año dos mil dieciocho diecinueve (2019).
3. Designar al comisario para el periodo dos mil veinte (2020).

Este orden del día es aprobado unánimemente.

- Punto uno.

CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

El señor Marlon Cellere, Gerente General de la compañía, da lectura a su respectivo informe sobre la gestión desarrollada en la gerencia durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019.

Toma la palabra el señor presidente y solicita a los accionistas se pronuncien, ya sea generando una moción o ejerciendo su derecho a voz.

La señorita Carolina Chicalza, quien mociona y otorga su voto a favor de aprobar el informe del Gerente General.

El presidente pregunta a los demás accionistas si existe una moción diferente o alguna modificación.

A lo cual los accionistas, señalan que están de acuerdo con la moción, para lo cual previo a la votación, solicita al señor secretario, se sirva informar los aspectos relacionados a la referida.

De esta manera, el secretario pone en conocimiento de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples, que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Votación

Al existir accionistas que son miembros de la administración y fiscalización de la compañía de acuerdo al artículo 243 de la ley de compañías, y el artículo 17 del reglamento de juntas generales de socios y accionistas de compañías.

Se procede a aceptar el voto de la señorita Carolina Alexandra Chicaiza Espinel, en su calidad de accionista quien constituye el cien por ciento del capital social o capital pagado concurrente.

Respecto a los demás accionistas se deja constancia de los cargos que ocupan y la prohibición de votar, pero de su conformidad con la votación realizada.

El señor Marlon Patricio Cellero Guamán, Gerente General.

El señor Paul Alexis Gubio Quishpe, presidente.

Resultados:

Una vez se produjo la votación el señor secretario proclama los resultados.

Se acepta por unanimidad la moción planteada en el punto uno, de esta manera no existen votos blancos, ni abstenciones.

- Punto dos

CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO, POR EL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).

La señora Diana Cristina Chicaiza Espinel, comisario de la compañía, da lectura a su respectivo informe, sobre la gestión desarrollado en el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre 2019.

Toma la palabra el señor presidente y solicita a los accionistas se pronuncien, ya sea generando una moción o ejerciendo su derecho a voz.

La señorita Carolina Chicaiza, quien mociona y otorga su voto a favor de aprobar el informe del comisario.

El presidente pregunta a los demás accionistas si existe una moción diferente o alguna modificación.

A lo cual los accionistas, señalan que están de acuerdo con la moción, para lo cual previo a la votación, solicita al señor secretario, se sirva informar los aspectos relacionados a la referida.

De esta manera, el secretario pone en conocimiento de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples, que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Votación

Se procede a recibir el voto en orden alfabético:

El señor Marlon Patricio Cellere Guamán, en su calidad de accionistas otorga su voto a favor de la moción.

La señorita Carolina Alexandra Chicaiza Espinel, en su calidad de accionistas otorga su voto a favor de la moción.

El señor Paul Alexis Gubio Quishpe, en su calidad de accionistas otorga su voto a favor de la moción.

Resultados:

Una vez se produjo la votación el señor secretario proclama los resultados:

Se acepta por unanimidad la moción planteada en el punto uno, de esta manera no existen votos blancos, ni abstenciones

- Punto tres

DESIGNAR AL COMISARIO PARA EL PERIODO DOS MIL VEINTE (2020).

Toma la palabra el señor presidente y manifiesta que es de conocimiento de la junta, la necesidad de designar comisario, por lo que se necesita sea generada una moción.

El señor Marlon Cellere, mociona que se designe a la señora Diana Cristina Chicaiza Espinel, como comisario dada su probidad y calidad profesional.

El presidente pregunta a los demás accionistas si existe una moción diferente o alguna modificación.

A lo cual los accionistas, señalan que están de acuerdo con la moción, para lo cual previo a la votación, solicita al señor secretario, se sirva informar los aspectos relacionados a la referida.

De esta manera, el secretario pone en conocimiento de los accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples, que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Votación

Se procede a recibir el voto en orden alfabético:

El señor Marlon Patricio Cellere Guamán, en su calidad de accionistas otorga su voto a favor de la moción.

La señorita Carolina Alexandra Chicalza Espinel, en su calidad de accionistas otorga su voto a favor de la moción.

El señor Paul Alexis Gubio Quishpe, en su calidad de accionistas otorga su voto a favor de la moción.

Resultados:

Una vez se produjo la votación el señor secretario proclama los resultados.

Se acepta por unanimidad la moción planteada en el punto uno, de esta manera no existen votos blancos, ni abstenciones.

Se concede un receso para la redacción del acta correspondiente, siendo las 09H22 horas se reinstitala la sesión.

El secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada en unanimidad por los presentes, quienes firman en unidad de acto ratificando su contenido de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías.



Paul Alexis Gubio Quishpe.
Presidente - accionista.



Carolina Alexandra Chicalza Espinel.
Accionista.



Marlon Patricio Cellere Guamán.
Secretario - accionista